

Barranquilla, febrero 28 de 2022.

Ingeniero

MARLOWN GABRIEL ALCARAZ

Jefe Oficina de Gestión de Tránsito

Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

E. S. D.

Asunto: Informe de Actividades No. 001 - Contrato No. CD-59-2022-2753 – Patricia Luz Ramírez Paccini – C.C. 32.741.580 – Primer Informe, correspondiente a un Primer pago del 31 de enero al 28 de febrero de 2022.

Me permito presentar a usted primer informe de gestión en virtud del contrato No. CD-59-2022-2753, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTUDIOS PARA OPTIMIZACION DEL TRANSITO Y LA SEGURIDAD VIAL.

El presente informe lo presento, correspondiente a las actividades que me fueron asignadas durante el período objeto del presente informe.

INFORME DE ACTIVIDADES

1. Acompañamiento y asesorías en la revisión y aprobación de los estudios de tránsito (ET) y estudio de demanda y atención de usuarios (EDAU).

Compromiso realizado.

2. Asesoría en el proceso de actualización de la normatividad que se encuentra dentro de las competencias de la Oficina de Gestión de Tránsito.

Apoyo en los procedimientos y trámites que se realizan en la oficina de Gestión de Tránsito.

3. Acompañamiento y asesoría en la formulación y revisión de proyectos de movilidad sostenible en el Distrito.

Diligenciamiento de encuesta y diagnóstico sobre proyectos de movilidad sostenible (peatonal, ciclista y micro - movilidad) en el Distrito de Barranquilla para información a la Estrategia Nacional de Movilidad Activa ENMA-2030, con el fin de identificar retos y oportunidades en movilidad activa, que serán fundamentales para formular estrategias que permitan promover y fortalecer la caminata, la bicicleta como medio de transporte y la micro – movilidad a lo largo y ancho del territorio nacional.

4. **Asesoría y acompañamiento en la formulación de medidas y acciones de control y seguimiento para las rutas intermunicipales de radio de acción departamental y nacional autorizadas por el Ministerio de Transporte, que circulan por Barranquilla.**

Participación en las reuniones y mesas de trabajo de medidas y acciones de control en las terminales de despacho de las rutas de transporte intermunicipal ubicadas en el centro del Distrito de Barranquilla.

5. **Acompañamiento y asesoría en la formulación y elaboración de estudios técnicos para la implementación de medidas destinadas a la mejora de movilidad y seguridad vial en el Distrito.**

Participación en reuniones y mesas de trabajo con los operadores de las empresas de Transporte Público Colectivo – TPC, con el objetivo de escuchar las necesidades en cuanto a mejoras de tránsito, y evaluar por parte de la oficina de gestión de tránsito la implementación de mecanismos que contribuyan a optimizar la movilidad y seguridad vial, sobre todo en los principales corredores viales donde transitan las rutas de TPC.

6. **Mantener estricta reserva, confidencialidad y uso adecuado sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.**

Compromiso realizado.

7. **Cumplir con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la presente Ley estatutaria 1581 de 2012 y Decreto reglamentario 1377 de 2013 de protección de la información y acatar lo contemplado en la política de tratamiento de datos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.**

Compromiso realizado.

8. **Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.**

- Participar en las reuniones y mesas de trabajo con Transmetro y Área Metropolitana de Barranquilla en la revisión del documento técnico y seguimiento del Proyecto de Sistema integrado de Transporte Colectivo – SITP.
- Enlace de la Oficina de Gestión de Tránsito con la Asesora de despacho, para la elaboración de documentos técnicos para la operación de la Red de Observatorio Territorial – ROT.

- Revisión de los IPATS del año 2021, con el objetivo de determinar la mayor causal de siniestros viales en esta anualidad. Lo anterior, para dirigir campañas pedagógicas preventivas a los actores viales, de igual manera, evaluar la implementación de dispositivos y señalización en aras de disminuir los índices de accidentalidad en el Distrito de barranquilla, de acuerdo con el Plan de Desarrollo de Seguridad Vial año 2022.
- Asistencia a capacitación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV a través del Observatorio Nacional de Seguridad Vial -ONSV a usuarios, sobre la plataforma MOODLE, análisis de información estadística, indicadores y reportes y herramientas avanzadas de SIG.
- Apoyo en la consolidación de las actividades realizadas en la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de acuerdo con el Plan de Desarrollo de Seguridad Vial 2022, para presentación en el Consejo Territorial de Seguridad Vial.
- Diligenciamiento de la encuesta de evaluación institucional y de operaciones del Plan Nacional de Seguridad Vial – PNSV 2011 – 2021.
- Participación en la mesa de trabajo virtual de la Red de Observatorio Nacional - ROT de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, sobre diligenciamiento del IPAT.
- Participación del comité de seguimiento semanal de la oficina de Gestión de Tránsito.

Atentamente.



PATRICIA LUZ RAMÍREZ
PACCINIC.C.# 32.741.580